
DECLARACIÓN ESPECIAL 10: sobre Turismo Sostenible.

Las Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Quito, Ecuador, en ocasión de la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 27 de enero de 2016:

Destacando las oportunidades que se le presentan a la región por su ubicación geográfica, biodiversidad, riqueza natural y convergencia histórica cultural, así como la importancia de la participación de los pueblos indígenas en el contexto de la implementación de estrategias de turismo sostenible a nivel nacional y regional;

Reconociendo el papel del turismo sostenible como un instrumento positivo para la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida y su contribución a las tres dimensiones del desarrollo sostenible en los países de CELAC;

Reafirmando que el fortalecimiento y el efectivo desempeño de las instituciones públicas responsables de garantizar la seguridad pública generan un clima propicio para el desarrollo del turismo sostenible en la región;

Acordamos:

1. Promover en la región latinoamericana y caribeña el turismo sostenible como eje transversal para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el fomento del desarrollo humano, la promoción de la erradicación de la pobreza, así como para la protección de la biodiversidad y de los bienes culturales patrimonio de la región;
2. Poner en marcha, según se requiera, iniciativas y programas que tomen en cuenta experiencias exitosas de los países de la CELAC que permitan el desarrollo del turismo sostenible;
3. Tomar nota de la valiosa función de la cooperación entre los países de la región en la ejecución de diversos proyectos destinados a la promoción del turismo sostenible;
4. Promover actividades de turismo sostenible y los esfuerzos pertinentes de creación de capacidades que promuevan la conciencia ambiental, la conservación y protección del medio ambiente, el respeto de la fauna, la flora, la biodiversidad, los ecosistemas y la diversidad cultural y la mejora del bienestar y los medios de subsistencia de las comunidades locales mediante el apoyo a sus economías locales y el medio ambiente humano y natural en su conjunto;

5. Explorar la posibilidad de establecer acuerdos entre los países de CELAC, que incluyan, entre otros aspectos, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana donde se requiera, así como facilitar el intercambio de buenas prácticas y la creación de sinergias entre los países, para favorecer un mejor desarrollo de las actividades de los sectores turísticos de la región;
6. Impulsar la estrecha colaboración entre el sector público y el sector privado para el fomento del turismo sostenible, que genere empleos, seguridad ciudadana y desarrollo en nuestros pueblos;
7. Fomentar el desarrollo del turismo sostenible a través del consumo de productos y servicios de turismo sostenible, para fortalecer el desarrollo del ecoturismo, manteniendo la cultura y la integridad ambiental de las comunidades indígenas y locales y la mejora de la protección de áreas ecológicamente sensibles y el patrimonio natural, y promover la creación de capacidad a fin de contribuir al fortalecimiento de las comunidades rurales y locales y las micro y medianas empresas, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los desafíos del cambio climático y detener la pérdida de biodiversidad, así como la preparación, prevención y respuesta a las situaciones de desastres.

Quito, 27 de enero de 2016.